

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	COMUNICACIONES CONTRATACIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 3

Pisba, 09 de septiembre de 2026

Señor:
JOSE LUIS REYES LOPEZ
Ciudad

REF: SOLICITUD PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Con el fin de dar trámite a la selección del contratista que pueda desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo que se anexa a continuación me permito invitarlo a presentar propuesta para la contratación directa cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMALIZACIÓN DE BALDÍOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE PISBA BOYACÁ”**.

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades:

FASE 1. Transformación de los predios a bienes fiscales del municipio

1. Identificación jurídica y técnica de los predios objeto del proceso.
2. Gestión ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para la solicitud y revisión de la información catastral de cada predio.
3. Estudio de títulos de cada inmueble, con el fin de verificar la ausencia de folio de matrícula inmobiliaria y confirmar la presunción de bien baldío urbano.
4. Solicitud ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) de la carencia de identidad registral de cada predio.
5. Elaboración de los planos prediales de los inmuebles.
6. Solicitud ante la Dirección de Ordenamiento Territorial (Secretaría de Obras Públicas y Planeación) del concepto de uso del suelo (CUS) y del certificado de riesgos y amenazas por fenómenos naturales de cada predio.
7. Verificación de la condición de baldío urbano de cada predio, confirmando que no se trate de bienes de uso público, bienes destinados a fines institucionales de salud o educación, infraestructura vial, zonas insalubres de riesgo o de conservación ambiental, conforme a los artículos 35 y 37 de la Ley 388 de 1997 y al Esquema de Ordenamiento Territorial.
8. Elaboración de los conceptos técnicos y jurídicos de cada predio.
9. Conformación de los expedientes técnicos y jurídicos.
10. Proyección y expedición del acto administrativo de carácter general mediante el cual se declara la condición de bien baldío urbano de los predios identificados, y su correspondiente publicación.

 <p>MUNICIPIO DE PISBA</p> <p>Nit. 800.088.388 - 5</p>	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	COMUNICACIONES CONTRATACIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 2 de 3

11. Registro del acto administrativo de declaratoria ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
12. Proyección y expedición de las resoluciones de transformación de los predios a bienes fiscales o bienes fiscales titulables del municipio.

Producto:

13. predios transformados jurídicamente en bienes fiscales o bienes fiscales titulables del municipio.
14. Expedientes técnicos y jurídicos.
15. Actos administrativos de declaratoria e incorporación, debidamente publicados y registrados ante la ORIP.

FASE 2. Adjudicación de predios a título gratuito a los ocupantes

1. Estudio jurídico definitivo de cada predio ya transformado en bien fiscal tituable.
2. Identificación y verificación de los ocupantes actuales de cada predio.
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley 1955 de 2019 (reglamentada por el Decreto 149 de 2020) y en la Ley 2044 de 2020 (reglamentada por el Decreto 523 de 2021) para acceder a la cesión a título gratuito.
4. Socialización del proceso con los beneficiarios.
5. Trámite de la autorización correspondiente ante el Honorable Concejo Municipal para la cesión a título gratuito de los bienes fiscales, conforme al Decreto 149 de 2020.
6. Elaboración de los actos administrativos correspondientes.
7. Proyección y expedición de las resoluciones de adjudicación a título gratuito.
8. Protocolización de las resoluciones de adjudicación.
9. Registro de los títulos ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.
10. Entrega material de los títulos a los beneficiarios.
11. Elaboración del informe final del proyecto.

Producto:

12. Predios adjudicados a título gratuito.
13. Resoluciones de adjudicación.
14. Títulos registrados ante la ORIP.
15. Informe final del proyecto.

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-03
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	COMUNICACIONES CONTRATACIÓN	Fecha: Abril/ 2026
		Página 3 de 3

2) PLAZO Y VIGENCIA: TRES (03) MESES Y QUINCE DÍAS

3) VALOR DEL PRESUPUESTO: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$48.000.000,00**)

4) DOCUMENTOS REQUERIDOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA:

Documentos habilitantes para contratar de ley (RUT, Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, Documento de Identidad), hoja de vida de la función pública, declaración de Bienes de la función pública y demás documentos que el proponente aporte con el fin de acreditar la experiencia e idoneidad requerida.

5) TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Un (01) día a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación.

6) FIRMA DE CONTRATO: Una vez sea aceptada la propuesta.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

Dra. MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa Municipal Pisba – Boyacá

RESPONSABLES	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo	ERNESTO CANTOR	MANUELA PIDIACHE RUIZ	MANUELA PIDIACHE RUIZ
Cargo	Apoyo a contratación	Alcaldesa Municipal	Alcaldesa Municipal